EAG Empresa Autónoma de Guatapé Sostenibilidad y Desarrollo para todos.	ACTA DE REINICIO	Código: RE.SGJ.009
		Versión: 00
		Fecha: 29.11.2024

ACTA DE REINICIO DEL PROCESO Nº01
IP 004-2024

Que, entre la Empresa Autónoma del Municipio de Guatapé y el Municipio de SEGOVIA se suscribió contrato interadministrativo con objeto: "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO POR ADMINISTRACIÓN DELEGADA PARA DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL - SEGUNDA ETAPA DEL PALACIO MUNICIPAL DE SEGOVIA-ANTIOQUIA EN DESARROLLO DEL PROYECTO CÓDIGO BPIN 2020057360033".

Que, derivado del convenio interadministrativo se suscribió contrato de obra IP 004-2024 con objeto “REALIZACION OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL - SEGUNDA ETAPA DEL PALACIO MUNICIPAL DE SEGOVIA-ANTIOQUIA” y así mismo, contrato de interventoría OC 014-2024 con objeto: “REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DE REALIZACION OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL - SEGUNDA ETAPA DEL PALACIO MUNICIPAL DE SEGOVIA-ANTIOQUIA”.

Que, los contrato se encuentran suspendidos desde el dia 23 de diciembre de 2024, atendiendo de las festividades de diciembre y la afectación de la temporada en la disponibilidad de insumos, materiales y personal relacionado con las actividades de la obra contratada.

Que, se recibió oficio de la interventoría en la cual avala la solicitud de levantamiento de suspensión de los contratos en la cual argumenta lo siguiente: “En comunicación enviada el 18 de diciembre de 2024, se notificó la suspensión temporal del contrato de obra N.o IP-004-2024, cuyo objeto es la ejecución de las obras complementarias del Centro Administrativo Municipal - Segunda Etapa del Palacio Municipal de Segovia, Antioquia, junto con el contrato de interventoría asociado, debido a la temporada decembrina y la disponibilidad limitada de insumos, materiales y personal. Con base en la solicitud presentada por el contratista del proyecto para el levantamiento de la suspensión temporal del contrato de obra N.o IP-004-2024 y, asimismo, del contrato de interventoría N° OC-014-2024, y después de realizar una revisión detallada de las condiciones actuales del proyecto, la interventoría emite un concepto positivo para proceder con la reanudación de las actividades de obra a partir del 05 de mayo de 2025 según lo solicitado. Teniendo en cuenta que las condiciones para retomar la ejecución del proyecto se han normalizado, y que se cuenta con los

insumos, materiales y personal necesarios para garantizar la continuidad y eficiencia del trabajo, solicitamos su aprobación para reiniciar las actividades correspondientes a partir del 05 de mayo de 2025, con el compromiso de cumplir con los plazos establecidos y asegurar que las obras se desarrollen conforme a los estándares de calidad y seguridad requeridos."

Que, conforme a lo anterior y una vez superadas las causas que dieron origen a la suspension se decide reiniciar el contrato a partir del día cinco (5) de mayo de 2025.

Que, el contratista debe realizar la actualización de pólizas correspondiente.

Atentamente,

DANIELA GUARIN CARDONA
GERENTE

SANTIAGO ANDRES TABORDA ECHAVARRIA
Rep Legal SOTARCO SAS
CONTRATISTA DE OBRA

MARIA TERESA VELEZ DURANGO
Rep legal CONINCAL SAS
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA

Proyecto: Alejandra Giraldo M.	Revisó: Alejandra Giraldo M.	Aprobó: Alejandra Giraldo M

EAG Empresa Autónoma de Guatapé Sostenibilidad y Desarrollo para todos.	ACTA DE REINICIO	Código: RE.SGJ.009
		Versión: 00
		Fecha: 29.11.2024